

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD /IAAT/IRCO/MCC/RPMM/COL/CAFF/eim



01378
DECRETO EXENTO N° 2530 /

CAUQUENES,

02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120 con fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta solicitud Asistencial N°988 de fecha 19 de mayo del 2022, Solicitud Asistencial, fotocopia cédula de Identidad de la solicitante, Boleta con cuenta de Agua impaga y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo 963 de fecha 19 de mayo 2022 de DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.**

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 40.420, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de don (ña) **Priscilla Alejandra Yévenes Sierra**, aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la **cuenta 215-22-05-002-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.